Adquisicion de Muebles

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 40 /2014

En la ciudad de Asunción, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil catorce, el Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 36/2014 PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES**, emite el presente Informe de Acta de Evaluación de Ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

DETALLES DEL PROCESO:

Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	272.419
PORCENTAJE MINIMO ACEPTABLE DE LA GARANTIA	5%
FORMA DE ADJUDICACION	POR ITEMS
RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03

FUNDAMENTO Y MARCO LEGAL

Las Unidades Operativas de Contrataciones tienen como una de sus atribuciones especificas proceder a la Evaluación de las Ofertas y Recomendar posteriormente la adjudicación siempre que no se constituya un Comité de Evaluación (inciso 9 del Artículo 10 del Decreto 21909/03) Los procedimientos administrativos, las etapas procesales, la metodología para proceder a la evaluación, los plazos máximos y las formalidades mínimas se encuentran establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas y sus demás normas concordantes y reglamentarias.

1) DATOS SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

Se pasa a enumerar las empresas que han presentado sus SOBRES OFERTAS conforme a su hora de entrega:

1) PUBLITEX PUBLICIDAD
2) ALKA COMERCIAL
3) JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS
4) A&M RAMOS GENERALES

Seguidamente se menciona el monto de sus Ofertas iniciales:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (cincuenta y cuatro millones novecientos cuatro mil setecientos).- (G.54.904.700.-)** IVA incluido. Cotiza todos los Items .

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta y nueve mil).- (G.54.369.000.-)** IVA incluido. No cotiza los Items 5 y 14.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (veinte y un millones setecientos noventa y cuatro mil).- (G.21.794.000.-)** IVA incluido. Cotiza los Items 1, 2, 3, 8, 15, 18 y 19.

Sobre N° 4: contiene entre otros, Carta de Presentación y Propuesta de oferta, por un importe en precio total de **Guaranies (cincuenta millones ochocientos treinta mil).- (G.50.830.000.-)** IVA incluido. No cotiza los Items 7, 10, 13 y 14.

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Escobar Ramón
Abogada
Mat. N° [illegible]

2) ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)
✓ PUBLITEX PUBLICIDAD

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

✓ **ALKA COMERCIAL**

	Cumple	No Cumple
D) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
E) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
F) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
f. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
g. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
h. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
i. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
j. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

✓ **JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS**

	Cumple	No Cumple
G) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
H) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
I) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
k. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
l. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de los sociedades anónimas.**	X	
m. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
n. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
o. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

✓ A&M RAMOS GENERALES

	Cumple	No Cumple
J) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
K) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	
L) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
p. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
q. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	X	
r. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
s. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
t. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

3) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

			PUBLITEX PUBLICIDAD		ALKA COMERCIAL		JOB		A&M	
Items	Descripción	q	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Total
1	Escritorio "L"	3	1.716.000	5.148.000	1.232.000	3.696.000	1.800.000	5.400.000	1.900.000	5.700.000
2	Escritorio estandar	8	800.800	6.406.400	812.000	6.496.000	898.000	7.184.000	580.000	4.640.000
3	Escritorio estandar	3	800.800	2.402.400	980.000	2.940.000	950.000	2.850.000	680.000	2.040.000
4	Silla giratoria	11	858.000	9.438.000	783.000	8.613.000	-	-	770.000	8.470.000
5	Armario de Metal	5	1.430.000	7.150.000	-	-	-	-	1.100.000	5.500.000
6	Sillón Ejecutivo	2	858.000	1.716.000	890.000	1.780.000	-	-	1.450.000	2.900.000
7	Juego de living	1	1.050.000	1.050.000	3.800.000	3.800.000	-	-	-	-
8	Conjunto de Escritorio	1	1.650.000	1.650.000	2.100.000	2.100.000	1.950.000	1.950.000	2.100.000	2.100.000
9	Silla tipo banco de espera	2	739.200	1.478.400	2.150.000	4.300.000	-	-	990.000	1.980.000
10	Armario de metal	1	1.372.000	1.372.000	2.000.000	2.000.000	-	-	-	-
11	Silla rigida	30	185.900	5.577.000	315.000	9.450.000	-	-	260.000	7.800.000
12	Estante de madera	1	660.000	660.000	250.000	250.000	-	-	1.000.000	1.000.000
13	Armario de metal	2	1.001.000	2.002.000	850.000	1.700.000	-	-	-	-
14	Mesada para Laboratorio	1	1.372.000	1.372.000	-	-	-	-	-	-
15	Mueble archivador de madera	1	1.232.000	1.232.000	1.232.000	1.232.000	950.000	950.000	1.900.000	1.900.000
16	Mueble archivador de madera	1	1.680.000	1.680.000	1.232.000	1.232.000	-	-	1.900.000	1.900.000
17	Mueble para impresora	1	198.000	198.000	650.000	650.000	-	-	800.000	800.000
18	Mueble archivador de madera	1	1.820.000	1.820.000	1.700.000	1.700.000	1.900.000	1.900.000	2.100.000	2.100.000
9	Escritorio estándar	2	770.000	1.540.000	675.000	1.350.000	780.000	1.560.000	550.000	1.100.000
20	Silla giratoria	1	600.000	600.000	650.000	650.000	-	-	520.000	520.000
21	Silla giratoria	1	412.500	412.500	430.000	430.000	-	-	380.000	380.000
	PRECIO TOTAL			54.904.700		54.369.000		21.794.000		50.830.000

TOTAL ADJUDICADO	16.233.400	6.878.000	950.000	22.650.000

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Fátima M. Escobar Ramón
Abogada
Mat. N° [illegible]

INTN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

4) CONCLUSION

Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de Ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, concluye manifestando que las Empresas Oferentes, 1) PUBLITEX PUBLICIDAD, 2) ALKA COMERCIAL, 3) JOB CONSTRUCCIONES y EQUIPAMIENTOS y 4) A&M RAMOS GENERALES; cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones del llamado, tienen las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el contrato y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas en el PBC.

POR TANTO, EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA:

1) ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 36/2014 PARA ADQUISICION DE MUEBLES**:
   - **PUBLITEX PUBLICIDAD**, por un monto total de **GUARANIES DIEZ Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS (Gs.16.233.400.-).**
   - **ALKA COMERCIAL**, por un monto total de **GUARANIES SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL (Gs.6.878.000.-).**
   - **JOB CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS**, por un monto total de **GUARANIES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.950.000.-).**
   - **A&M RAMOS GENERALES**, por un monto total de **GUARANIES VEINTE Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (Gs.22.650.000.-).**
2) INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones del INTN a que de Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de la evaluación realizada.
3) PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir los contratos con las EMPRESAS ADJUDICADAS.

ES NUESTRO INFORME

Abog. Julio Romero
Director Jurídico - INTN

Abog.
Mat. N°